

CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana en el vapor «Menorca».
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde en el vapor «Puerto-Mahon».
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana en el coche-correo.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 8 de la tarde en el vapor «Menorca».
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 7 de la mañana en el vapor «Puerto-Mahon».
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde en el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes toda la Isla.

NOTA ESPRESIVA

de las Bulas que corresponden a cada uno de los fieles con arreglo a su categoria ó fortuna, segun las instrucciones dadas por la Comisaria general de la Cruzada.

Bulas de vivos, de Ilustres.

Deben tomar esta Bula, cuya limosna es de 18 reales vellon, las personas siguientes:

Los Eminentísimos Cardenales, los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos, Prelados inferiores y Jueces eclesiásticos que ejercen jurisdiccion ordinaria, subdelegada, extraordinaria, parcial ó general, con tal que sea en juzgado establecido por ella y con título, como son los Provisores, Vicarios, Visitadores y demás á estos semejantes; los Canónigos y los que tengan Dignidades de Iglesias Catedrales.

Los Duques, Marqueses, Condes, Vizcondes y Señores de vasallos; los Comendadores mayores, los Embajadores, los Vireyes, los Capitanes generales y todos los demás militares que tengan grado desde Coronel arriba inclusive.

Los Consejeros de cualquiera de los Consejos de S. M.; los Alcaldes de Corte, los Ministros togados de las Reales Chancillerías y Audiencias y los Fiscales de dichos tribunales, entendiéndose todos aunque solo sean honorarios.

Los Contadores de las Contadurías mayores de Hacienda y Cuentas, y de la Santa Cruzada y Ordenes: el Contador general de Propios y Arbitrios; y todos los que en la Corte sirven las Contadurías de rentas generales, provinciales, tabaco, y otras de igual graduacion, y los Secretarios del Rey, con inclusion tambien de los que solo tengan honores.

Los Comendadores, Subcomendadores, Caballeros, de todas las Ordenes militares, y de la Real y distinguida Orden española de Carlos III.

Los Intendentes del ejército y provincias, los Comisarios ordenadores aunque solo tengan honores de tales; los Corregidores de las Capitales de provincias, y los Regidores de ciudades y villas de voto en Cortes; como tambien las mujeres de los seglares en quienes concurren las calidades arriba dichas, viviendo de sus maridos, ó si, aunque estos hayan muerto usufructuaren los títulos espresados y sus rentas.

Bula comun de vivos.

Esta deben tomarla los fieles no comprendidos en las anteriores categorías, y su limosna es de 3 reales vellon.

Bula de difuntos.

La limosna de esta Bula es tambien de 3 reales vellon, y sirven para toda clase de personas.

Bula de Composicion.

Sirve igualmente esta Bula para toda clase de personas; y aquellos á quienes convenga usarla, deben dar de limosna 4 rs. vn. 18 maravedís por cada ejemplar.

Bula de lacticinio.

Las hay de cuatro clases:

La primera, cuya limosna es de 27 rs. vn., comprende á los señores Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos, Prelados inferiores, y Jueces eclesiásticos que ejerzan jurisdiccion con título, como queda espresada en la Bula de Vivos.

La segunda, cuya limosna es 9 rs. vn., abraza á las Dignidades y Canónigos de la Iglesia Catedral ó

Colegiata, cuya renta pase de doce mil reales vellon anuales.

La tercera, cuya limosna es de 4 reales vellon y 18 maravedises, corresponde á todos aquellos eclesiásticos cuya renta no pase de doce mil reales vellon, ni baje de trescientos ducados anuales.

La cuarta, cuya limosna es de 2 rs. vn., obliga á todos los eclesiásticos, seculares y regulares, cuya renta no esceda de trescientos ducados anuales.

Indulto de carnes.

Este indulto es de tres clases:

Por el de primera clase deben contribuir con la limosna de 36 rs. vn. las personas á quienes solamente aprovecha, y son las siguientes:

Los Eminentísimos Cardenales, Patriarcas, Arzobispos y Obispos.

Los Grandes y los que tienen honores de tales.

Los Caballeros de la insignia Orden del Toison de Oro; los Grandes Cruces de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la de San Fernando, de la Americana de Isabel la Católica y de la de San Hermenegildo; los Grandes Prioros y Bailíos de la Orden de San Juan de Jerusalem y los Comendadores mayores de las Ordenes militares.

Los Consejeros de Estado, y los que tienen honores de este Consejo; los Embajadores, Vireyes, Capitanes generales y Tenientes generales de ejército; y las mujeres y viudas de los seglares de las calidades referidas.

Por el sumario de segunda clase deben contribuir con la limosna de 12 rs. vn. las personas á quienes solamente aprovecha y son las siguientes:

Los Consejeros, los Ministros y Fiscales de los Consejos, Tribunales Supremos, especiales de Ordenes, y los de las Reales Audiencias, con inclusion de los que solo tengan los honores de dichas corporaciones, y de los demás que se titulan del Consejo de S. M.

Los Abades mitrados, los Prelados con jurisdiccion, los demás Jueces que ejerzan jurisdiccion eclesiástica, las Dignidades, los Canónigos y los Prebendados de las Santas Iglesias Metropolitanas y Catedrales.

Los Condes, Marqueses, Vizcondes y Barones: los Gobernadores y militares que tengan grado de Coronel, y de ahí arriba hasta Mariscal de Campo inclusive; los Comendadores, Subcomendadores y Caballeros de todas las Ordenes militares, y los de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, la de San Fernando, de la Americana de Isabel la Católica y de la de San Hermenegildo.

Los Subsecretarios, Directores, Jefes de seccion y Subdirectores de la Administracion central del Estado, y los Secretarios de S. M. con inclusion de los que solo tengan honores.

Los Intendentes, Contadores y Tesoreros de ejército, ó los que con otros nombres desempeñen estos destinos, y los Comisarios ordenadores y de Guerra, con inclusion de los que solo tengan honores.

Los Intendentes y Contadores de provincia, los Jueces de primera instancia, y asimismo todas las personas de cualquiera clase que sean que por sus sueldos ó pensiones, por rentas de sus mayorazgos ó haciendas, ó por ganancias de sus profesiones, oficios é industrias, manejos de cualquiera especie ó comercio, gocen, adquieran ó ganen anualmente de dos mil ducados de vellon arriba, y las mujeres

de los seglares incluidos en esta clase.

Por el Sumario de tercera clase comun para los demás fieles de ambos estados eclesiástico y secular, deberá contribuirse con la limosna de 2 rs. vn.

Esceptuados de la contribucion de la limosna.

Lo son las Religiosas de la Orden de San Francisco, los pobres de solemnidad, los impedidos que carecen de todo genero de bienes é industria, y los jornaleros del campo y de todas las artes y oficios, que se mantienen solo de su jornal diario, los cuales deberán rezar un «Padre nuestro» y «Ave Maria» cada día de los que usaren de este indulto. Y fué declarado por el Eminentísimo é Ilustrísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo, Comisario Apostólico general de la Santa Cruzada, que no deben entenderse esceptuados los aprendices de artes ú oficios y los sirvientes á quienes sus amos ó maestros den la comida, ó que perciban todo su salario ó racion en especie de dinero, quienes deberán tomar el respectivo Sumario para aprovecharse de este indulto: ni los hijos de familia que, siendo jornaleros, sean sustentados por sus padres u otras personas; que todos los fieles sin distincion han de tener la Bula de la Santa Cruzada de la corriente Predicacion; y que los eclesiásticos seculares y regulares que no pasen de sesenta años, necesitan tambien la de Lacticinios correspondiente á su dignidad y renta.

Los privilegios concedidos por la Santa Bula y por el Indulto Apostólico, son personales, es decir, que solo puede gozar de ellos el que adquiere estos documentos como propios é inscribe en los mismos su nombre: no siendo bastante que los tome el dueño de la casa ó padre de familia para que puedan disfrutar del beneficio sus hijos, ni los domésticos destinados á su servicio; cargan, por lo tanto, una grave responsabilidad sobre sí los mencionados gefes de casa que, limitándose á tomar para sí las Bulas, dan de comer á sus hijos y sirvientes los manjares prohibidos por la Iglesia, sin cuidarse de que todos ellos igualmente estén provistos de los documentos pontificios.

VIAJE DE EXPLORACION DEL «VEGA».

La llegada del Japon del vapor «Vega», despues de un viaje de cuatrocientos veinticinco dias, es el gran acontecimiento de actualidad en el Oriente. No se habla mas que del profesor sueco Nordenskiöld, que, en compañía de otros varios sábios, ha conseguido, al fin, penetrar con dicho buque del Océano Atlántico al Pacífico por el paso del Nordeste.

Esta audaz empresa ha sido intentada sin resultados diez y ocho veces en los tres últimos siglos,

De hoy mas, el camino está abierto, y para que sea del todo practicable, no hacen falta mas que buenas cartas marítimas, que pronto, á no dudarlo, se publicarán bajo los auspicios del gobierno sueco.

El Japon está llamado, por su posicion geográfica, á ser el país que mas ventajas obtenga de establecer un camino conocido que, partiendo de Yokohama, por ejemplo, vaya á los puertos del Norte de Asia.

El «Vega» se equipó á expensas del rey de Noruega y Suecia.

El personal de la expedicion á las órdenes del profesor Nordenskiöld se componia de un capitán de

navío, que hacia de segundo; un botánico, un médico, un zoologista, un hidrógrafo, un meteorologista y otro oficial de marina sueco.

La tripulación la componian 21 marineros, elegidos entre lo mas selecto de la marina militar de Suecia.

El «Vega» salió de Gothemburgo el 4 de Julio de 1878, tocó en Tromsee el 21 del mismo mes, y despues en Nueva-Zelanda y en el puerto de Dickson, en las costas de Yenissei.

Salió de este puerto el 1.º de Agosto y siguió las costas de Siberia hasta el cabo Tschuluskin, donde llegó el 20 de Agosto.

La extensa costa del Norte de Asia parece que no ofreció interés alguno á los sábios, que continuaron lentamente su viaje de exploracion hasta la embocadura del Lena, donde llegaron á fines de Agosto. Desde allí despues de comunicar con Europa, salieron por Jensikan, situado al Este de la bahía de Kolouchain, donde anclaron el 28 de Setiembre.

El «Vega», que hasta entonces habia llevado un viaje felicísimo, fué sorprendido en su fondeadero por los grandes hielos y se preparó desde aquel momento para una larga internada, quedando enclavado á milla y media de tierra en un mar de hielo de mas de veinte millas alrededor del buque.

A corta distancia del «Vega» y de la orilla del rio se levantaban varios pueblecillos tchouktheis, cuyos habitantes sostuvieron cordiales relaciones desde un principio con todo el personal de la expedicion. El profesor Nordenskiöld, que supo que aquellos pueblos sufrían hambre, hizo repartirles tres mil libras de pan y todo cuanto pudo, sin olvidar, por supuesto, las necesidades de la expedicion en la rigurosa internada que se preparaba.

El invierno fué haciéndose cada vez mas crudo: el termómetro descendió hasta 50 grados Fahrenheit. Esta temperatura era, sin embargo, soportable porque no hacia viento, hasta que en el mes de Enero los exploradores tuvieron que sufrir grandes pruebas á consecuencia de fuertes tormentas.

El vapor pudo abandonar su estacion de invierno el 20 de Julio y continuó su viaje, deteniéndose en la isla de Cehering, donde los zoologistas hicieron un descubrimiento importante de osamentas fósiles, que pertenecieron á un animal marino inmenso, el «Rhytiu Stelleri», que ha desaparecido hace siglos. Desde la isla de Behering hizo el «Vega» rumbo al Japon, teniendo muy buenos tiempos hasta el 31 de Agosto.

En el viaje no tuvo el «Vega» ni un solo enfermo. Esta expedicion ha sido quizás la mas feliz que se acuerda, y hace honor á los sábios que la prepararon y la han llevado á cabo.

El profesor Nordenskiöld y sus amigos han tenido un entusiasta recibimiento en Yakohama.

En un banquete dado en honor suyo, el jefe de la expedicion dijo que el viaje de Europa á Asia por el estrecho de Behering seria facilísimo en cuanto se tuvieran buenas cartas marítimas y un poco de esperiencia. La navegacion del Japon al archipiélago de Leña, añadió no ofrece la menor dificultad para hombres atentos y hábiles, y como el rio Lena comunica directamente con el centro de la Siberia, hace esto esperar la facilidad de grandes relaciones comerciales. De seguro que el Japon sabrá aprovecharse de su ventajosa posicion geográfica.

(«Gaceta Universal.»)

LA NOCHE

Madre del sueño y de la muerte, según los antiguos, nada ha sido en la sucesion de los tiempos objeto de tantas censuras como la noche. Y á fé que no hay razon que abone tanto vituperio. Modesta sin

fingimiento, esa que algunos poetas llamaron divinidad funesta, cúbrese con tupidas sombras para no ser vista, y en la época en que la naturaleza cobra vida nueva, y el sol reanima todo lo creado, y los recuerdos brotan en la memoria, y la alegría se esparce por la tierra, va retirándose tímidamente, al ménos en el hemisferio que habitamos, para dejar libre campo al imperio del dia, como si comprendiera su inferioridad y se ahuyentara temerosa de ser sorprendida en sus impenetrables misterios.

Pero las gentes han sacado buen partido de esta timidez de la noche. Sin temer ni esperar su defensa, puesto que es silenciosa y muda, hánla llamado tiempo de afliccion y de adversidad, morada de la muerte y de los misterios impenetrables, lóbrega, triste, fatídica sombra que se extiende llevando miedo y tristeza al espíritu, horror y consternacion á todas partes;

«eterno asilo

Del miserable que esquivando el sueño

Profundas penas en silencio gime».

Unos la han temido por su medroso silencio, otros la han llamado oscura diosa, madre de la miseria pródiga en males, del fraude que todo lo perverte, de la concupiscencia que todo lo envenena, de la vejez que roba cabello á la cabeza é imprime arrugas en el rostro, de la discordia que todo lo perturba y lo subvierte todo.

Confesemos que la noche ha sido injustamente tratada. Debémole esta defensa, no solo por sus buenos consejos, que nos inclinan á consultar todos los asuntos con la almohada, sino tambien porque los antiguos le dieron morada y asiento aquí entre nosotros, en la Hesperia, donde el astro del dia parece como que se hunde en la vasta extension del Atlántico, y de donde la imaginacion fantástica de aquellos pueblos la veía salir sobre su carroza de ébano, tirada por dos caballos negros, cuyos ojos brillaban como diamantes en los oscuros senderos del espacio.

A despecho de tantos agravios, la noche ha tenido sus adoradores entre las gentes que no han temido su «oscuridad», quizás porque han pasado las noches en «claro». Los oráculos de la noche fueron los primeros de Grecia, y los pueblos de la antigüedad le rindieron solemne culto. Si algunos poetas la han colocado en las profundidades del Averno, enamorada de Aqueronte, y dando las Furias por fruto de sus lúgubres amores, otros la representan extendiendo el vuelo, para depositar la semilla de donde ha de nacer el amor con sus doradas alas.

La noche ha dado asunto á los artistas para sus creaciones inmortales. Rubens la ha pintado y Miguel Angel la ha esculpido. El arte ha contribuido á perpetuar los adoradores de la noche; el amor los ha aumentado. Hablad al enamerado mancebo que ha pasado la noche junto á una reja contemplando alternativamente unos ojos llenos de luz y unos celajes por donde la luna recorre su curso, ya mostrando su faz pálida, ya ocultándose tras algunos grupos de nubes semejantes á la cima de las montañas coronadas de nieve; habiadle, repito del miedo que la noche infunde en el ánimo, de la tristeza que causa y de los dolorosos recuerdos que despierta, y no os entenderá. Para él la noche es tiempo de felicidad y de ventura. Adora la noche, porque la noche le protege.

Y en el estado actual de nuestras costumbres, la noche es la alegría. De noche se baila, y he visto bailar á pocos con tristeza y mal humor: de noche se asiste á esas representaciones teatrales donde la poesía y la música absorben el entendimiento y cautivan los sentidos. Pocas cosas tan satisfactorias al ánimo como la contemplacion de la belleza artística realizada en un drama, ni tan agradables al oído de

un «dilettante» como pasar una noche escuchando las inspiradas melodías de Bellini, siempre que no tenga cerca de sí gente que hable por los codos, costumbre deplorablemente extendida en nuestro teatro de la Opera, y siempre que no alteren la paz euclicheos y murmullos, abuso á que nuestro público se entrega en algunas ocasiones immoderadamente.

Y luego, el gas y la luz eléctrica, antorchas encendidas en honor de la noche, han separado de esta parte del tiempo toda idea de tristeza. En un teatro iluminado espléndidamente, se ven muchas veces rostros mas hermosos y ojos mas brillantes que á la luz del sol.

Confesemos que la noche es excelente. Y eso que hemos olvidado la mayor de sus excelencias. De noche se duerme. Decidme si hay en la vida muchos instantes mas felices que aquel en que os acercáis al lecho despues de las fatigas del dia. El sueño es una de nuestras necesidades mas imperiosas; «dulce muerte de la vida diaria, le llama Shakespeare, baño despues del trabajo duro, bálsamo de las almas heridas, el plato mas nutritivo en el banquete de la vida.»

Y el sueño es hijo de la noche. ¡Bien haya la noche!—A. del Val.

(«El Globo»)

En el mes de Noviembre hubo en Rusia, según los datos oficiales publicados, 4.918 incendios. Las pérdidas sufridas ascienden á 40 millones 780.000 rublos.

—La ciudad de Red Rock, Pensilvania, que contaba unas doscientas casas de madera, ha quedado reducida á cenizas, por la explosion de un estanque de petróleo, que contenia 20.000 barriles próximamente.

Gacetilla.

Teatro.—Como estaba anunciado se representó ayer por segunda vez *Un ballo in máscara* teniendo lugar el beneficio de la contralto señora Casati.

Las apreciaciones que hicimos despues de la primera representacion de dicha ópera han quedado confirmadas, debiendo añadir que el baritino señor Camins interpretó bien su papel, diciendo sobre todo con mucho sentimiento la hermosa romanza del cuarto acto que el público aplaudió.

El duo de *Crispino è la comare* que se habia antes anunciado tuvo que suprimirse, pero en cambio se añadieron al programa varias piezas tocadas por la banda de la fragata americana *Trenton*, que fueron ejecutadas con gran precision y maestría, y justa-mente aplaudidas.

La señora Macaróa cantó con espresion y delicadeza en los detalles la romanza del maestro Matei *Non tornó*.

Y la beneficiada señora Casati fué muy aplaudida en la cancion española *La maja de Triana* que se hizo repetir, siendo obsequiada con coronas y rami-letes.

Hoy se estaban repartiendo las esquelas de invitacion para el baile que la noche del dia 4 de Febrero próximo dá en su casa-palacio el Excmo Sr. General gobernador de esta isla.

Mañana debe tener lugar en el salon de las Casas Consistoriales de esta ciudad el sorteo de los mozos comprendidos en el presente reemplazo.

En la noche de mañana se pone en esca-na en nuestro coliseo la ópera *Trovador*.

Durante los intermedios, debido á la galantería del señor Comandante y gefes y oficiales de la fragata *Trenton* la música de este buque dirigida por el acreditado profesor Sr Satta, tocará las piezas siguientes: Sinfonía de *Guillermo Tell*.—Gran concierto para cornetín titulado *Motivos Americanos*.—Gran concierto de clarinete *Canciones Napolitanas*.
Para pasado mañana se pondrá en escena la ópera *Un Ballo in Máscera*.

La sociedad «Recreo» pone en escena el lunes por la noche el drama titulado *Aragon y Castilla* y la divertida pieza *El sutil-tramposo*, terminando con el baile nominado *La Gallegada* en el que toman parte varios socios de dicho casino.

Siendo mañana el día de la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, empieza tambien su expedicion en casa del Sr. Tutzó presbítero, calle del Bastion, número 10.

La Adminstracion de los vapores-correos de esta isla nos ha facilitado los siguientes telegramas:

Palma 31—9:44 m.

Hoy á hora itinerario saldremos los tres correos detenidos.—Pons.

Palma 31—10:45 m.

Dispone administracion correos suspender mi salida hasta lunes ó martes. Baliya va por Alcudia

hoy.—Pons.

LA AURORA.

Esta sociedad dará baile el jueves próximo dia 5 de febrero siempre que á las doce de la mañana del mismo dia se haya reunido bastante número de suscritores.

CHARADA

Mi primera por si sola
Extensísima has de ver,
Si la unes á mi cuarta,

Formas nombre de muger.

Protectora del soldado,

Mi segunda, tercia y cuarta,

En ella busca refugio

Y ella siempre le resguarda.

El todo de mi charada

Es flor, que en el jardin verás,

Es nombre, que yo idolatro,

La solucion, tu diras.

J. Pons.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Pedro Nolasco fundador.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Amor Hermoso en la Parroquia.

MAÑANA DOMINGO.

Cuarenta horas, continúan en la Ayuda-parroquia de la Concepcion, se espone el Señor á las 7 con misas rezadas á las 7 y 1/2, 9 y media y meditada á las 11. Por la tarde, á las 3 rosario, meditacion y estacion mayor, á las 5 visita, motete, sermon por D. Juan Villacampa capellan del Batallon de Segorbe, despues acto de desagravio salmo á voces y reserva.

Parroquia de Sta. Maria, á las 7 misa y comunion general para los cofrades de Ntra. Sra. del Rosario en sufragio de los difuntos. A las 10 con motivo de publicarse la Bula de la Santa Cruzada se hará la acostumbrada procesion, luego predicará á la misa mayor D. Jaime Tutzó pbro. Por la tarde despues de visperas se rezará el rosario entero en procesion y al fin se repartirán las cédulas de Santo y Anima, todo en sufragio de los cofrades de la Virgen del Rosario difuntos.

Parroquia de San Francisco, por la tarde dicho el rosario el señor Cura-parroco hará el panegirico de San Benito de Palermo.

LUNES.

Cuarenta horas, concluyen en la Concepcion, á las 7 se manifiesta con misa y comunion general luego á las 9 y 1/2 otra y meditada á las 11. A la tarde rosario y estacion, y al anochecer sermon por el Licenciado D. Roque Coll Cura-economista de Santa Maria, despues procesion, letania y se dará fin con la Bendicion con el Smo. Sacramento.

Parroquia de Sta. Maria, á las 7 misa y comunion para la Asociacion de Hijas de Maria Inmaculada; á las 9 y 1/2 despues de Tercia bendicion solemne de las Candelas y luego la procesion de costumbre, enseguida la misa mayor que será solemne en honor del propio misterio. Por la tarde despues de visperas y rosario habrá sermon de Maria Purisima que dirá D. Antonio Pons pbro. y luego se hará la solemne visita.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, tambien á las 9 y 1/2 bendicion de Candelas, procesion y misa solemne. Por la tarde visperas y Rosario á Maria Sma.

Parroquia de San Francisco de Asis, igualmente bendicion de las candelas, procesion y luego misa mayor solemne; por la tarde luego de visperas y rosario predicará de San Antonio Abad el propio Sr. Cura-parroco.

Santo de mañana

San Cecilio y San Ignacio, obispos y mártires.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE
EL BIEN PUBLICO.

Madrid 29—5:25 t.

En el Senado se aprueba definitivamente el proyecto de abolición de la esclavitud.

Se ha prorogado el tratado de comercio con Francia.

Interior, 15'45.

Anuncios.

D. José M.^a Ramirez de Aguilera

Juez de 1.^a instancia del Partido de Mahon.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza, á los que se crean con derecho á la herencia intestada de Miguel Gonalons y Orfila natural y vecino de esta Ciudad y fallecido en Argel donde residia en nueve de Junio de mil ochociento setenta y seis á fin de que dentro del término de treinta días que al efecto se les señala, comparezcan á deducirlo en este Juzgado en los autos incovados en el mismo sobre abintestato del mismo y de su padre Juan Gonalons y Segui, parádoles si no lo hicieron el perjuicio que

hubiere lugar. Dado en Mahon á veinte y seis de Enero de mil ochocientos ochenta —José M.^a Ramirez de Aguilera —Por sumandato Juan Pons Esno.

Subasta.

El viernes dia 6 de Febrero á las 11 de la mañana tendrá lugar en la Plaza de la Constitucion por voz del pregonero público, la subasta y remate de la casa números 35 y 37 de la calle de la Reyna de esta Ciudad propia de D. Antonio Pons y Roca, á tenor del pliego de condiciones que está de manifiesto en el despacho del Notario D. Francisco Andreu.

A los señores accionistas de la sociedad anónima «Industria Mahonesa.»

No habiendo podido celebrarse la Junta General en el dia de ayer, por no hallarse representada la mitad del capital social, se convoca á una nueva Junta que tendrá lugar el domingo próximo dia 1.^o de Febrero en el salon de sesiones de la Fábrica á las tres de la tarde; y las decisiones que se tomen en ella serán valederas, sea cual fuere el número de accionistas presentes.

Se encarece á los señores accionistas la asistencia.—Mahon 26 Enero de 1880.—Por A. de la J. de G.—Antonio Blanc, Srio.

Por ausentarse su dueño se venden los muebles de la casa de la calle del Carmen número 38.

En esta imprenta darán razon de quien desearia alquilar una viña cerca de esta ciudad y en las inmediaciones de las carreteras de S. Luis ó S. Clemente.

TEATRO.

COMPANIA DE ÓPERA ITALIANA.
BAJO LA DIRECCION DEL REPUTADO ARTISTA
DON DOMINGO SANCHEZ.

FUNCION PARA MAÑANA DOMINGO
1.^o DE FEBRERO 1880.

2.^o de abono. 5.^a serie.
Se pondrá en escena la ópera en 4 actos.

TROVADOR.

En los intermedios la banda de la fragata «Trenton» ejecutará las piezas siguientes:

Sinfonia Guillermo Tell.—Gran concierto para cornetin.—Motivos americanos.—Gran concierto de clarinete sobre canciones napolitanas.

A las 8.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.